

15. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTE
TE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
TRES.

15. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

Excelentísimos Señores:

D. Felipe González Márquez
Presidente del Gobierno.

D. Alfonso Guerra González
Vicepresidente del Gobierno.

D. Fernando Morán López
Ministro de Asuntos Exteriores.

D. Fernando Ledesma Bartret
Ministro de Justicia.

D. Narciso Serra Serra
Ministro de Defensa.

D. Miguel Boyer Salvador
Ministro de Economía y Hacienda.

D. José Barrionuevo Peña
Ministro del Interior.

D. Julián Campo Sainz de Rozas
Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

D. José María Maravall Herrero
Ministro de Educación y Ciencia.

D. Joaquín Almunia Amann
Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

D. Carlos Solchaga Catalán
Ministro de Industria y Energía.

D. Carlos Romero Herrera
Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

D. Enrique Barón Crespo
Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

D. Javier Solana Madariaga
Ministro de Cultura.

D. Tomás de la Quadra Salcedo
Fernández del Castillo
Ministro de Administración Territorial.

D. Ernesto Lluch Martín
Ministro de Sanidad y Consumo.

D. Javier Moscoso del Prado y Muñoz
Ministro de la Presidencia y Secretario del Consejo de Ministros.

D. Eduardo Sotillos Palet
Portavoz del Gobierno.

En Madrid, a las nueve horas y treinta minutos del día veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia del Excelentísimo Señor Vicepresidente del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del Portavoz del Gobierno, que al margen se relacionan.

El Excelentísimo Señor Ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando Morán López, abandonó la reunión a las diez horas y treinta minutos por tener que atender asuntos urgentes de su Departamento.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día trece de abril del año en curso.

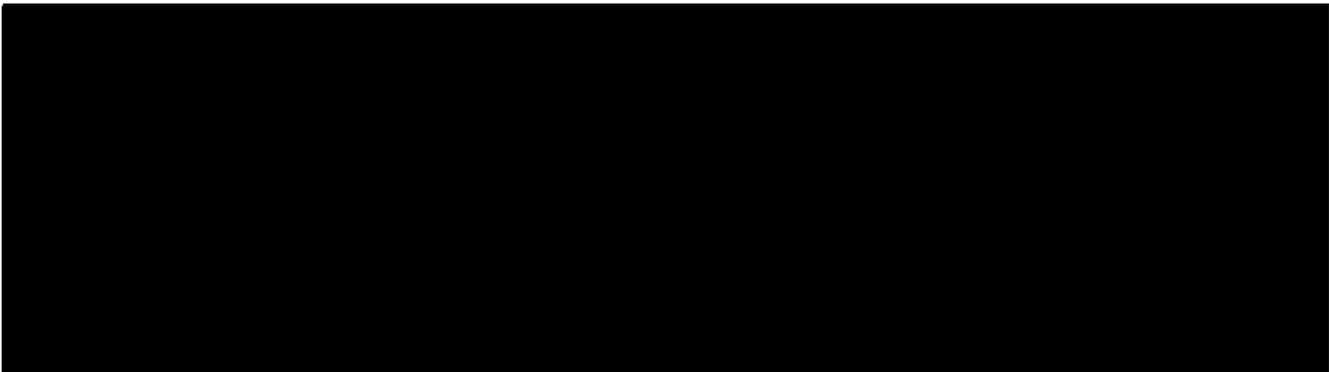
"El Gobierno, en relación con la impugnación ante el Tribunal Constitucional de las actuaciones -y resolución que les sirvió de fundamento- rea-

lizadas por el Gobierno Vasco en materia de señalización de carreteras, interpuesta en su representación por el Abogado del Estado, al amparo de lo establecido en el Título V (artículos 76 y 77) de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del citado Tribunal, y admitida a trámite por el mismo, mediante providencia de 19 de julio de 1982, acuerda lo siguiente:

1º.- Desistir de la referida impugnación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

2º.- Que por el Ministro de la Presidencia se dé traslado a la Dirección General de lo Contencioso del Estado del presente acuerdo para su debido cumplimiento".

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña con fecha 16 de marzo de 1983, por el que se le requiere de incompetencia, al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, para que, con relación a los Registros ubicados en el ámbito territorial de Cataluña, sea revocada la Resolución de 21 de febrero de 1983 (BOE número 51, de 1 de marzo de 1983), de la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia, sobre nombramiento de Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes. Asimismo, el Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento de que el citado Consejo Ejecutivo acordó también plantear conflicto positivo de competencia ante el Tribunal Constitucional, en caso de que no se entendiera procedente atender el requerimiento.



[REDACTED]

En consecuencia, se acuerda:

1º.- Atender el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, en relación con la Resolución de 21 de febrero de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia, sobre nombramiento de Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.

2º.- Que por el Ministro de la Presidencia se dé traslado a dicho Consejo Ejecutivo de la decisión adoptada, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.4 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia, el Consejo dio su conformidad a los siguientes expedientes: 1) a 9) de continuación del procedimiento de extradición a los súbditos: [REDACTED], súbdito alemana; [REDACTED], súbdito alemán; [REDACTED], súbdito italiano; [REDACTED], súbdito alemán; [REDACTED], súbdito libanés; [REDACTED], súbdito italiano; [REDACTED], súbdito alemán; [REDACTED], súbdito alemán; y [REDACTED], súbdito italiano; 10) a 43) de indulto - en las formas respectivamente propuestas de los penados: -- Pablo Comesaña Casal; Eugenio González Tebar; Manuel Vera -

Guerrero; Antonio Hernández Albacete; Alfonso Abad Arenas; - Francisco de Asis Aymerich Lobo y Salvador Muñoz Alvarez; -- Francisco López Pérez; Francisco Rodríguez Torres; Angel Vaguerizo Santamaría; Silverio Argüelles Aller; José Baena Mena; Pedro José María Bañolas Piquer; Manuel Carrera Ribera; Ismael Carrio Corachán; Santiago Cereijo Pérez; José Manuel Cruceta Luengo; José Luis Domínguez Oriol; Juan María Fernández Fuentes; Manuel Frades Velasco; Dorotea García Catalina; Antonio García Martínez; Pedro Godall Mir; Justo González Calvo; José González García; Francisco Javier Ibáñez Teomiro; Antonio Lara Guerrero; Manuel López Jiménez; José Millán Romero; Andrés Millor Fernández; Rafael Nieto Ribas; Juan Ruíz Rodríguez; Ana Salazar Saavedra; Faustino Silva Martínez; y Pedro González Hernández; y 44) de cambio de apellidos de doña [REDACTED].

Ministerio de Economía y Hacienda

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, el Consejo acordó remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley 40/1979, de 10 de diciembre, sobre régimen jurídico de control de cambios.

A continuación, el Consejo, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 86 de la Constitución aprobó un Real Decreto-Ley sobre incremento provisional de los haberes activos y pasivos de los Funcionarios Públicos.

Por lo que se refiere a los Reales Decretos, el Consejo aprobó los catorce que se relacionan seguidamente: 1) de retirada de la circulación de la moneda de cincuenta céntimos; 2) por el que se establecen normas para garantizar la prestación de servicios mínimos en el Banco de España; 3) por el que se acuerda la reversión de unos terrenos solicitada por el Ayuntamiento de Cazorla; 4) por el que se accede a la reversión solicitada por el Ayuntamiento de San Sturnino (La Coruña) de un inmueble que donó al Estado; 5) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Mequinenza (Zaragoza) en favor de

su ocupante; 6) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca urbana sita en el término municipal de Villanueva de los Castillejos (Huelva), en favor del Ayuntamiento de dicha localidad; 7) por el que se accede a la reversión solicitada por el Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba), de un inmueble sito en su término municipal; 8) por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Cedillo del Condado (Toledo) una parcela sita en dicho término, con destino a la excavación de un pozo para abastecer de agua a la localidad; 9) -- por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Ibiza (Balears) de un inmueble de 3.000 m2., sito en su término municipal, con destino a la construcción de una guardería infantil; 10) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Medina Sidonia (parte de una casa), calle Torreón, 3 (Cádiz) en favor de su ocupante; 11) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Mequenza (Zaragoza) en favor de su ocupante; 12) por el que se acuerda la enajenación directa de la mitad indivisa de la casa número 40 de la calle Ribera, de Moguer (Huelva), en favor del ocupante de la otra mitad; 13) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Samper de Calanda (Teruel), en favor de su ocupante; y 14) por el que se acuerda la enajenación directa por colindancia, de un inmueble urbano, sito en el término municipal de Cáceres.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los que, agrupados por Departamentos, figuran relacionados a continuación:

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.- Por el que se determina el catálogo de puestos de trabajo con derecho a complemento de destino del "Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco".

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- 1) Transferencia de crédito por importe de 155.110.596 pesetas, para satisfacer la indemnización por destino en el extranjero del personal de AISS - adscrito al Instituto Español de Emigración (Ley 44/81); y 2)

Crédito extraordinario por importe de 42.172.828 pesetas, para dotar retribuciones básicas y complementarias a funcionarios procedentes de la Escala Administrativa que se integran en la Escala de Técnicos de Gestión (artículo 64 de la Ley General Presupuestaria) (Organización de Trabajos Portuarios).

ECONOMIA Y HACIENDA.- Autorización del Consejo de Ministros para que doña [REDACTED], de nacionalidad alemana, y residencia española, pueda adquirir una finca rústica de secano de 23 Has. 84 a. 30 cas., en término de Estepona - (Málaga).

Finalmente, merecieron la conformidad del Consejo dos - propuestas de Acuerdo: 1) por el que se autoriza al Banco de Crédito Local a conceder créditos a corto plazo al Excmo. -- Ayuntamiento de Barcelona; y 2) por el que se solicita el trámite por el procedimiento de urgencia del Proyecto de Ley por el que se modifican algunos artículos de la Ley 40/1979, de 10 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de Control de Cambios.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, el Consejo aprobó en primer lugar, siete expedientes: 1) por el que se autoriza la contratación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras de "Nueva Carretera PM.19. Autovía de Levante p.k. 8,210 al 16,340. Tramo: Palma-El Arenal" (Balears), por importe de 599,562.534 pesetas; 2) por el que se autoriza la contratación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras de "Muelle de graneles en la dársena de Escombreras", Cartagena, por importe de 1.270.028.430 pesetas; 3) por el que se aprueba la modificación número 2 del contrato de las obras de: "CN-VI de Madrid a La Coruña, p.k. 424,642 al 438,770. Tramo: Ambasmestas-Piedrafita. Variante" (León), por importe de 86.898.462 pesetas; 4) por el que se declaran de urgente ocupación los bienes afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto 1-T0-320.B, - "Acondicionamiento carretera C-400 de Toledo a Alcázar de San Juan, p.k. 36,700 al 40,800 y del 44,000 al 45,800. Tramo: - Mora-Consuegra" Programa de proyectos 1982. Red Nacional Bá-

sica en la provincia de Toledo; 5) por el que se aprueba el gasto con cargo a la aplicación 17.09.771 para conceder a la Empresa "Hidronitro Española, S.A." los beneficios previstos en el artículo 11 de la Ley 38/72, por importe de 4.526.822 pesetas; 6) por el que se aprueba el gasto con cargo a la aplicación -- 17.09.771 para conceder a la Empresa "Cementos Rezola, S.A." -- los beneficios previstos en el artículo 11 de la Ley 38/72, por importe de 41.703.943 pesetas; y 7) por el que se autoriza la -- aprobación de un gasto para el proyecto de urbanización en el -- Polígono "Orcasur" (Madrid), por el sistema de Convenio entre -- el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda y VISOMSA, por importe de 847.640.766 pesetas.

Seguidamente, el Consejo dio su conformidad a tres propuestas de Acuerdo: 1) por el que se autoriza al Instituto para la -- Promoción Pública de la Vivienda para ceder gratuitamente dos -- parcelas del Grupo "San Cosme" de Prat de Llobregat (Barcelona), para la construcción de un Centro Sanitario y un Centro de Educación; 2) sobre cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo (Sala 3ª) de 20 de abril de 1982, recaída en pleito contencioso-administrativo número 305.910, interpuesto por la [REDACTED] [REDACTED]; y 3) sobre cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo (Sala 4ª) de 22 de diciembre de 1982, recaída en pleito contencioso-administrativo número 408.469, interpuesto por el [REDACTED] [REDACTED].

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre asuntos varios del Departamento.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Examinados los asuntos presentados por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Consejo aprobó, en primer lugar, once expedientes: 1) a 7) de adquisición por el ICONA de las fincas: "Las Zorreras y Las Gemecises"; "Las Zorreras III" y "La -- Dehesa y Barranco de la Zanja" en el término municipal de Tahal (Almería); "Barranco de la Doñella", "Cerro Piñonero", "El Risco" y "El Risco III", en el término municipal de Cantoria (Almería); 8) a 11) de adquisición por el ICONA de las fincas: "La Vequilla", término municipal de Garganta de la Olla (Cáceres); --

"Juan de Robles y Loma del Alguacil", término municipal de Puebla de don Fabrique (Granada), "Los Goldines II", término municipal de Santiago-Pontones (Jaén) y "Pardina de Valtorres", término municipal de Azteca (Zaragoza).

A continuación, el Consejo dio su conformidad a tres propuestas de Acuerdo: 1) por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por don [REDACTED] y otros -- más, funcionarios del IRYDA contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de marzo de 1982, en su punto segundo, sobre generalización del programa "F" a partir de 1 de enero de 1981; 2) sobre medidas de ayuda al Gasóleo y a los fertilizantes empleados en la agricultura; y 3) autorizando al Servicio Nacional de Productos Agrarios para que permute un terreno de su propiedad con otro propiedad de don [REDACTED] y doña [REDACTED] -- [REDACTED], sitios ambos en el término municipal de Espera (Cádiz).

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre la situación actual del campo y los problemas derivados de la sequía.

Ministerio de Cultura

El Ministro de Cultura presentó al Consejo, siendo aprobados, cinco Reales Decretos: 1) por el que se declara monumento-histórico-artístico de carácter nacional el antiguo Monasterio de Santa Paula de Religiosas Jerónimas, en Granada; 2) por el que se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional el Palacio del Marqués de Casa Torre, en Igea (La Rioja); 3) por el que se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional, el edificio del antiguo Hospital de San Rafael, en Calle Alta, en Santander; 4) por el que se declara Monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el Archivo de Indias, en Sevilla; y 5) por el que se declara Monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la Ermita de San Mamés, en Montenegro de Cameros (Soria).

A continuación mereció la conformidad del Consejo una propuesta de acuerdo sobre convalidación de un gasto de 250.000 - pesetas relativo a la realización, diseño y maquetación de cinco

catálogos y estuche correspondiente, con destino a la exposición "Premios Nacionales de Artes Plásticas 1981".

Ministerio de Sanidad y Consumo

El Consejo, a propuesta del titular de este Departamento, dio su conformidad a una propuesta de Acuerdo por el que se nombra Asesor Ejecutivo del Gabinete del Ministro de Sanidad y Consumo a don [REDACTED].

Asimismo, el Ministro informó al Consejo sobre asuntos del Departamento.

Ministerio de Administración Territorial

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el Ministro de Administración Territorial, aprobando el Consejo tres Reales Decretos: 1) por el que se aprueban las normas de traspaso de servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias y funcionamiento de la Comisión Mixta prevista en la Disposición Transitoria cuarta de su Estatuto de Autonomía; 2) sobre consolidación de las transferencias efectuadas a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en fase preautonómica; y 3) sobre declaración de urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa, por el Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid), de parcelas necesarias para la ejecución del proyecto de "Circunvalación de los Tramos III y IV, entre la carretera de Leganés a Pinto, en dicho municipio.

Asimismo merecieron la conformidad del Consejo cuatro propuestas de Acuerdo: 1) distribución del concepto presupuestario 32.03.751/5, de los Presupuestos Generales del Estado, para el pago de indemnizaciones derivadas de sentencias judiciales firmes y reconocimiento por parte de la Administración de obligaciones de daños; 2) inclusión de nuevos municipios en las siguientes Comarcas ya declaradas de Acción Especial: "Sierra de Alcaraz y del Segura" (Albacete); "Aravalle" (Avila); - "El Ocejón" (Guadalajara); "Zona Oeste de Canarias" (Las Pal-

mas); "Tierras Altas" (Soria); 3) Declaración de Comarca de Acción Especial a "Taoro Oeste" (Santa Cruz de Tenerife); y 4) - supresión de comarcas de Acción Especial que no cumplen los requisitos previstos en su norma reguladora.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

En primer lugar, el Consejo, a propuesta del titular de este Departamento, aprobó un expediente sobre autorización de la contratación por el sistema de concurso de las obras comprendidas en el proyecto: "instalación de pasarelas para enlace de aviones-edificio en los Aeropuertos de Alicante, Málaga, Palma de Mallorca, Valencia y Tenerife (primera fase Alicante y Valencia)", por un importe de 629.134.120 pesetas. Informe fiscal favorable de fecha 25 de marzo de 1983. Concepto presupuestario 23.03.631.

Seguidamente, el Consejo dio su conformidad a una propuesta de Acuerdo por el que se desestima el recurso de reposición, previo al contencioso, interpuesto por don [REDACTED] [REDACTED], en representación de la [REDACTED] contra el Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre.

Ministerio de Industria y Energía

A propuesta del Ministro de Industria y Energía, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se establece la sujeción a normas técnicas de los aparatos electromédicos para monitorización de la vigilancia intensiva de pacientes.

A continuación fueron aprobadas dos Ordenes: 1) por la que se fijan los precios para la venta del petróleo crudo procedente de las concesiones de explotación CASABLANCA, DORADA, SAN CARLOS I, SAN CARLOS II, TARRACO y LORA; y 2) por la que se modifican los precios de venta al público de algunos productos petrolíferos en las áreas fuera del Monopolio de Petróleos.

Ministerio de Educación y Ciencia

El Ministro de Educación y Ciencia sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, cinco Reales Decretos: 1) - por el que se clasifica, como Centro no oficial, reconocido, de Enseñanza de Danza, el "Estudio de Ballet Carmen y María José - Pascual Torró", de Valencia; 2) por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Educación General Básica en Los Realejos (Tenerife); 3) por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para la vía de acceso al Colegio - Nacional de Palo Blanco en Los Realejos (Tenerife); 4) por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para la ampliación y mejora del Colegio Nacional "San Sebastián" en Los Realejos (Tenerife); y 5) por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Formación Profesional en La Guancha (Santa Cruz de Tenerife).

Ministerio del Interior

A propuesta del Ministro del Interior, el Consejo aprobó un expediente disciplinario seguido a un funcionario de la Jefatura Central de Tráfico, con propuesta de separación del servicio.

A continuación, el Titular de este Departamento informó - al Consejo sobre asuntos relativos a seguridad ciudadana.

Ministerio de Defensa

Presentado por el Ministro de Defensa, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se promueve al empleo de General - de Brigada de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de -- Guerra, don Fernando Olmedo Bernal.

Asimismo mereció la conformidad del Consejo una Orden por la que se nombra Vocal Nato de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a don José Luis Pardos Pérez, Director General de Cooperación Técnica Internacional, cesando en la misma - don Francisco Javier Palazón Español, que anteriormente lo desempeñaba.

Ministerio de Asuntos Exteriores

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase, don - Guillermo Cebrián Montano.

A continuación, informó al Consejo sobre asuntos del Departamento.

Presidencia del Gobierno

En primer lugar, el Consejo acordó remitir a las Cortes - Generales dos Proyectos de Ley: 1) Orgánica reguladora del derecho de rectificación (Propuesta por los Ministros de la Presidencia y Justicia); y 2) Reguladora del derecho de asilo (Propuesta por los Ministros de Asuntos Exteriores, Justicia e Interior).

Examinados los Reales Decretos conjuntos, el Consejo aprobó los dos siguientes: 1) por el que se crea el Comité Organizador de la Exposición Filatélica Mundial "ESPAÑA-84" y demás actos conexos, y se dictan normas para el desarrollo de esta Muestra (Propuesto por los Ministros de Presidencia, Economía y Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones); y 2) sobre adaptación de transferencias efectuadas a la Junta de Galicia en materia de conservación de la naturaleza (Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Administración Territorial).

Asimismo, fue aprobada una Orden por la que se fija el precio de venta al consumidor del petróleo crudo de Ayoluengo (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda e Industria y - Energía).

A continuación y presentado por el Ministro de la Presidencia, el Consejo dio su conformidad a un Real Decreto por el que se designan cinco Vocales de la Junta Electoral Central.

Finalmente, el Titular de este Departamento informó al Consejo sobre la aplicación de las incompatibilidades.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las quince horas del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las trece horas y reanudada a las trece horas y veinte minutos.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres.

EL MINISTRO SECRETARIO,



Vº Bº

EL PRESIDENTE,

Fernando González